



# **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA**

Facultad de Deportes "Campus Mexicali"

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

Préstamo de materiales, uso y calendarización de  
laboratorio de Fisioterapia y Rehabilitación



Mexicali, Baja California 21 de mayo de 2019.

Mtro. Emilio M. Arráyaes Millán  
**Director**

Mtro. Samuel N. Rodríguez Lucas  
**Sub Director**

Mtra. Isis Jael Oviedo Rodríguez  
**Coordinador Formación Básica**

Mtra. Elisa Iveth Tapia Buelna  
**Coordinador Formación Profesional**

Mtro. Edgar Ney Galarraga Triana  
**Responsable del Laboratorio**

## Contenido

Introducción .....	2
Objetivos .....	2
Funciones de los docentes .....	3
Funciones de los docentes .....	3
Funciones de los Estudiantes .....	3
Servicio social .....	3
Práctica Profesional.....	4
Servicios.....	4
Termoterapia superficial:.....	4
Termoterapia profunda:.....	4
Electroestimulación:.....	4
Hidroterapia: .....	4
Laser: .....	4
Procedimientos Normativos.....	5
Utilización del laboratorio.....	5
Préstamo de material.....	6
Estancia en el laboratorio. ....	7
ANEXOS .....	8
Formatos de préstamo de laboratorio.....	9
Formato de préstamo de Material.....	10
Otros documentos.....	11

## Introducción

El presente manual de procedimientos del laboratorio de Fisioterapia y Rehabilitación de la Facultad de Deportes es una guía práctica del funcionamiento, actividades, resguardo de los equipos de fisioterapia, materiales y mobiliario que integran esta área de trabajo; para brindar a los pacientes un sitio de trabajo óptimo y a los estudiantes un local de trabajo, estudio, investigación y desarrollo óptimo para sus clases y prácticas de las asignaturas Prevención y Tratamiento de lesiones de 7mo semestre, de Fisioterapia Deportiva de 8vo semestre y del servicio social comunitario segunda etapa y práctica profesional que conforman el plan de estudio de la licenciatura en Actividad Física y Deporte.

La finalidad del documento es dar a conocer a los maestros, estudiantes y pacientes los lineamientos de seguridad, manejo, préstamo de equipos, utilización del laboratorio; para hacer buen uso del laboratorio de fisioterapia y brindar un servicio de calidad.

## Objetivos

Contribuir a la formación académica de los estudiantes de los estudiantes de 7mo semestre en la asignatura de Prevención y atención de lesiones y los de 8vo semestre en la materia Fisioterapia deportiva.

Contribuir con la formación profesional de los estudiantes de 4to y 5to semestre con el programa de servicio social comunitario etapa 2, colaboración en el laboratorio de rehabilitación.

Contribuir con la formación profesional de los estudiantes de 6to semestre en adelante con el programa de práctica profesional Rehabilitación Deportiva.

Fomentar la vinculación universitaria de los estudiantes con proyectos con valor curriculares a través de ayudantías de laboratorio, investigación o docente

## Funciones de los docentes

El laboratorio de fisioterapia y Rehabilitación tienen entre sus funciones mantener actualizados, de manera constante, el proceso de enseñanza y los contenidos temáticos de las asignaturas Prevención y tratamiento de lesiones de 7mo semestre, Fisioterapia Deportiva de 8vo semestre, así como los programas de servicio social comunitario segunda etapa (colaboración en el laboratorio de rehabilitación) y el programa de práctica profesional (Rehabilitación Deportiva) de la Licenciatura en Actividad Física y Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California, en las cuales dicho contenido sea práctico o teórico - práctico.

## Funciones de los docentes

Encargado de pedir el laboratorio y los materiales en tiempo y forma.

Supervisión de los estudiantes en la recepción, uso y entrega de los materiales.

Preservación de la limpieza y orden de los materiales.

## Funciones de los Estudiantes

### Servicio social

Realización del proceso de Rehabilitación en deportistas competitivos, recreacionales y personas físicamente activas en busca de un mejor estado de salud.

Preservación de la limpieza y orden de los materiales.

## Práctica Profesional

Atención diferentes lesiones del aparato ostiomioarticular en la comunidad universitaria y mexicalense en general.

Preservación de la limpieza y orden de los materiales.

## Servicios

En el laboratorio de Fisioterapia y Rehabilitación de la Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali se ofertan entre docencia, Servicio Social y Práctica Profesional los siguientes

### Termoterapia superficial:

Utilización de compresas calientes (húmedas y secas), parafina, lámpara infrarroja.

### Termoterapia profunda:

Utilización de ultrasonido terapéutico.

### Electroestimulación:

Utilización de Electroestimulación Transcutánea de los Nervios (TENS) y Electroestimulación muscular (EMS).

### Hidroterapia:

Utilización del agua como agente terapéutico en cualquier estado.

### Laser:

Utilización de la amplificación de luz por emisión estimulada de radiación.

### Masaje Terapéutico:

Utilización de las manipulaciones y técnicas del masaje con fines terapéuticos.

### Masaje Deportivo:

Utilización de las manipulaciones y técnicas del masaje con fines relajantes o tonificantes.

### Ejercicio Físico:

Utilización del Ejercicios Físicos con fines terapéuticos.

## Procedimientos Normativos

### Utilización del laboratorio.

1. El laboratorio podrá ser utilizado para prácticas de las asignaturas, investigación y evaluaciones morfofuncionales por parte de los profesores de la facultad. El uso y manejo equipo y laboratorio mientras se esté utilizando será responsabilidad del profesor que lo esté utilizando.
2. Para la utilización del laboratorio o de los equipos del laboratorio, se deberá realizar una solicitud por escrito y recibir la aprobación por medio de un formato establecido el cual está a disposición del profesor responsable del área, dicha solicitud deberá ser llenada completamente y entregada al encargado para apartar la fecha solicitada con un tiempo anticipada mínimo de una semana. Posterior al uso de laboratorio se deberá entregar al encargado del laboratorio un registro de los usuarios (profesores, alumnos, etc.) así como un reporte de funcionamiento del equipo.
3. El uso del laboratorio y equipo deberán estar justificadas por un proyecto de investigación o por el programa de unidad de aprendizaje. En caso extraordinario

se deberá hablar con el coordinador de posgrado e investigación y/o con el subdirector de la facultad para aprobación del uso.

4. Para ser atendido los pacientes deben de presentar un documento firmado por un médico que diga el diagnóstico de la lesión o enfermedad y las indicaciones o consideraciones a tener en cuenta en el tratamiento

5. Antes de realizar cualquier prueba será obligatorio que el paciente firme un consentimiento informado y si es necesario historia clínica del sujeto a evaluar, sea sujeto externo o alumno. El formato de historia clínica y cualquier otro formato de complemento serán otorgados por el responsable del laboratorio o en su caso los formatos del proyecto de investigación.

6. En caso de que algún equipo no esté funcionando adecuadamente se deberá llenar un pequeño registro de fallas, el cual estará disponible en el laboratorio.

### Préstamo de material.

1. Para solicitar algún equipo y/o material del laboratorio para uso externo, será necesario llenar una solicitud de préstamo de material, la cual puede ser obtenida por medio del encargado del laboratorio o del coordinador de posgrado e investigación.

2. Dicha solicitud será entregada de preferencia al encargado del laboratorio, en caso extraordinario deberá ser entregado al coordinador de posgrado e investigación.

3. El material deberá ser entregado por la misma persona que lo solicitó en la fecha indicada de retorno.

4. El plazo de préstamo deberá ser NO mayor a 5 días. En caso de necesitarlo más tiempo se deberá realizar una solicitud nueva.



## Estancia en el laboratorio.

1. Registrarse en la lista de entrada al laboratorio.
2. El número máximo de alumnos por práctica es de 15, si los grupos son de un número mayor se deberá realizar subgrupos para entrar a realizar la práctica
3. No entrar con alimentos y/o bebidas a excepción de agua natural, la cual deberá estar en un recipiente con tapa de rosca.
4. Queda estrictamente prohibido fumar dentro del laboratorio.
5. No utilizar ningún equipo que no sea necesario para la evaluación o práctica correspondiente.
6. Seguir las indicaciones del docente responsable.
7. No mover, sustraer, manipular o hacer uso indebido del equipo o material del laboratorio sin autorización.
8. Alumnos y usuarios deberán limpiar su área de trabajo. Colocar los equipos utilizados en su lugar y depositar los desechos en los lugares adecuados.
9. Cualquier usuario queda obligado a cuidar el equipo y material requerido para la práctica. En caso de dañar algún equipo por mal uso, el usuario deberá reemplazarlo o pagarlo.
10. Queda prohibido retirar o alterar el mobiliario. Por ejemplo, mesas de masajes, sillas, carros rojos etc.
11. Alumnos deberán permanecer en el laboratorio hasta que se termine la práctica. Por ningún motivo podrán quedarse más tiempo sin un docente responsable.
12. No se permite la presencia de estudiantes o personas ajenas a la práctica.
13. Todos los alumnos deberán utilizar el uniforme de la facultad o la vestimenta solicitada por el docente. En caso contrario se le negará el acceso al laboratorio.

# ANEXOS

## Formatos de préstamo de laboratorio

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA			
	FACULTAD DE DEPORTES			
	CAMPUS MEXICALI			
	LABORATORIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN			
PRESTAMO DEL LABORATORIO				
SOLICITUD		ENTREGA		
FECHA	HORA	FECHA	HORA	
MOTIVO DE LA SOLICITUD				

203-14-31FMT02

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE

## Formato de préstamo de Material

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA				
	FACULTAD DE DEPORTES				
	CAMPUS MEXICALI				
	LABORATORIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN				
PRESTAMO DE MATERIAL					
NOMBRE DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	SOLICITUD		ENTREGA	
		FECHA	HORA	FECHA	HORA
MOTIVO DE LA SOLICITUD					

203-14-31FMT01

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL RESPONSABLE



**Listado de asistencia a Fisioterapia y Rehabilitación Física**

Mes de \_\_\_\_\_ del 2019.

Semana del \_\_\_\_ al \_\_\_\_.

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10 am					
10 a 11 am					
11 am a 12 m					
12 m a 1 pm					
1 a 2 pm					
2 a 3 pm					
3 a 4 pm					
4 a 5 pm					
5 a 6 pm					
6 a 7 pm					
7 a 8 pm					
8 a 9 pm					



## Registro de los pacientes a Terapia

Unidad académica: Facultad de Deportes, Campus Mexicali

Responsable de Laboratorio: M.C. Edgar Ney Galarraga Triana

Semestre: \_\_\_\_\_

Fechas	Nombres y Apellidos	Matrícula	Unidad Académica	Diagnóstico	Tratamiento
I:					
F:					
I:					
F:					
I:					
F:					
I:					
F:					
I:					
F:					
I:					
F:					
I:					
F:					
I:					
F:					
I:					
F:					